



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 MAR. 1983

Expte. N° 4.015/83

VISTO:

Este expediente por el cual la alumna Alicia Guillermina Schaefer solicita nueva prórroga de la regularidad de los trabajos prácticos de la materia "Morfosintaxis del Español" correspondiente a la carrera de Letras; teniendo en cuenta que la misma justifica el pedido en cuestión; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar para la alumna Alicia Guillermina SCHAEFER, L. U. nros. 4.083 y 7.089, la validez de los trabajos prácticos de la asignatura MORFOSINTAXIS DEL ESPAÑOL de la carrera de Letras, hasta el turno ordinario de exámenes de Febrero-Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 065-83